



INFORMACIÓN RELEVANTE

Organización Terpel S.A., informa al mercado que la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 23 de marzo, fue protocolizada mediante Estatutaria Pública No. 906 del 19 de abril de 2018, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá.

Bogotá D.C., abril 19 de 2018